



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho

13/12/2024

Andrés F. Muriño
Jefe Departamento
Doc. Adm., Reg. y Archivo S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el día 10 de septiembre (día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macías), "Día del Montañista-Escalador Ushuaiense" en homenaje a su vida y trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR la fecha instituida en el artículo precedente al calendario municipal de fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de actividades de montañismo, escalada, senderismo, etcétera, dirigidas tanto a residentes como visitantes.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia o a quien en el futuro la reemplace, como autoridad de aplicación de las actividades previstas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que ocasione la aplicación de dicha ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

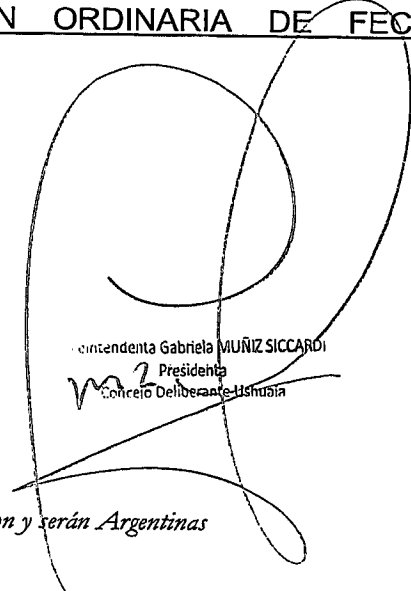
ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6470.

SANCIONADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024;
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/12/2024.-

CO


Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea P. MURINO
Jefe Departamento
Doc. Adm., Reg y Archivo S.Ly T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 07 ENE 2025

VISTO el expediente E-13561/2024 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Segunda Jornada del día 13/12/2024 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se declara el día 10 de septiembre (día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macias) “Día del Montañista.-Escalador Ushuaiense” en homenaje a su vida y trayectoria.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLyT N° 17 /2025.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6470 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la Segunda Jornada del día 13/12/2024 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se declara el día 10 de septiembre (día del natalicio de quien en vida fuera Juan Ignacio Macias) “Día del Montañista.-Escalador Ushuaiense” en homenaje a su vida y trayectoria. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 33 /2025

Cesar Gabriel Molina Holguin
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia